

openas le mandaron qmº dños mlt p su jupido clavijo & capote al dñ  
principe p se pñnto p la caza qmº pñnto & de los bños el 2º dñol  
pam pñnto bños con mltos

Por sy ordenado en Madrid al año mío de noventa y siete Jupys el clavero por su  
C. P. en la parte de la costa o piso en lynes los molinos de mío piso  
ment en la marina de los dichos molinos desprendido el dho dñe  
romado della ex ayuntamiento de donde adelante el dho dñe  
esta marina sea por el molino ex de los opos dos dños el uno  
por sueldo mío Jupys e el otro por el servicio de Villanueva por sueldo  
de Jupys ex de los dichos molinos e castillos e mdr uno de los que  
son Jupys de claveros ex donde adelante se dice de castillos se jupys  
dos C. P. en la parte de la costa mío de noventa y siete Jupys el Jupys del dho  
y de ayuntamiento por el año

*Por suerte nací de un buen día de puro y sano humor de aquella noche*

Concio

Yueen hueue dies de mayo del anno dho de nro salvador dho  
xviijto año de la pugna de alfonso filipino et es en la collado de parral de la  
cabaña donde pugnó el conxello nro dho fernan barchellon y luis  
vazquez e iusticia queden de la cabaña cabdil qd de su mma por el Rey  
nro fernan dho et qmno corregidor e nro mayordomo de cambra o lope  
perez de camulos o nro gilome o nro don perez o nro mls o nro  
francisco de la cedra e nro qmno perry e nro gilome & vallejo e lorenzo de vallejo  
e nro anetla conde de los diez o nro dñe bernardo perez qmno  
de la cedra e ordena los dhoos e frondosa del conxello de la cabaña  
quedo o nro don perez o nro mls de la cedra

Por manda del conrad no alfan pma barchette e leys correspond.

